



Resolución de Dirección **329 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR ORGANIZACION DE LAS XIX JORNADAS DE
PERFORACIONES - EXPTE 2/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
19/12/2024

Ref.: EXPEDIENTE 2/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La Nota de fecha 17 de mayo de 2.024, presentada por el Prof. Jesús Valenzuela, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y el Sr. Carlos Bladimir Maragaño Bello, Presidente del Centro de Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan que la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, brinde el auspicio académico de las "XIX Jornadas de Perforaciones" a llevarse a cabo durante la segunda quincena de octubre en ámbito de esta dependencia universitaria.

Que la Resolución de Consejo Asesor 5/2024-TAR-UNSa, autoriza y declara de interés académico la realización de las "XIX JORNADAS DE PERFORACIONES" que se llevaran a cabo los días 24, 25 y 26 de octubre de 2.024.

Que el mencionado evento académico tiene como objetivos indagar el nivel de los Graduados y Estudiantes e impulsar la relación entre los alumnos y la industria, posibilitar el intercambio de propuestas, conocimientos y experiencias entre pares.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

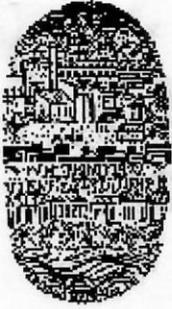
EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS (\$ 722.700,00), originados por la organización de las "XIX JORNADAS DE PERFORACIONES", llevadas a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2.024.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a los recursos generados como actividad autofinanciada, por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Trescientos mil treinta y nueve con diecinueve centavos (\$ 300.039,19); 2.3.1 Papel de escritorio y cartón: Pesos: Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00); 2.3.4 Productos de papel y cartón: Pesos: Tres mil doscientos noventa y dos con treinta centavos (\$ 3.292,30); 2.4.3 Artículos de caucho: Pesos: Dieciseis mil setecientos setenta (\$ 16.770,00); 2.5.6 Combustible y lubricantes: Pesos: Setenta y ocho mil quinientos once con veinticuatro centavos (\$ 78.511,24); 2.5.9 Productos químicos: Pesos: Diez mil novecientos ochenta (\$ 10.980,00); 2.7.4 Estructuras metálicas acabadas: Pesos: Diecinueve mil ciento treinta y dos con ocho centavos (\$ 19.132,08); 2.7.5 Herramientas menores: Pesos: Veinticuatro mil novecientos treinta y dos con noventa y un centavos (\$ 24.932,91); 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y dos con veintiocho centavos (\$



Resolución de Dirección **329 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR ORGANIZACION DE LAS XIX JORNADAS DE
PERFORACIONES - EXPTE 2/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



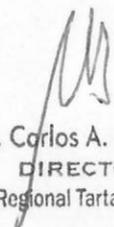
Salta,
19/12/2024

46.262,28); 2.9.2 Utiles de Oficina y escritorio: Pesos: Dos mil setecientos ochenta (\$ 2.780,00); 2.9.6 Repuestos y accesorios: Pesos: Dieciseis mil (\$ 16.000,00) y 3.5.9 Servicios n.e.p: Pesos: Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.


Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a